



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 28** *ORDEN de 13 de mayo de 2011, por la que se suprime el fichero de datos de carácter personal correspondiente a la Dirección General de Industria, Energía y Minas denominado “Horawin”.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece en el artículo 4 que las disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos, incluidos en el ámbito de aplicación de la referida Ley, serán aprobadas mediante Orden del Consejero respectivo.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha procedido a la revisión de todos los ficheros adscritos a la misma detectándose la existencia de una serie de ficheros actualmente en desuso haber sido incorporados a nuevas aplicaciones informáticas, como es el caso del fichero “Horawin”.

Por la presente Orden se suprime el fichero “Horawin”, adscrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La supresión de este fichero cumple las disposiciones establecidas, tanto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, como en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

La presente Orden ha sido sometida a preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y no implica discriminación por razones de género.

En su virtud, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio,

#### DISPONGO

#### Artículo Único

1. Se dispone la supresión del fichero de datos de carácter personal denominado “Horawin” adscrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de mayo de 2011.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
ANTONIO BETETA BARREDA

**ANEXO I****SUPRESIÓN DE FICHEROS**

Nombre del fichero que se suprime y número de registro en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: HORAWIN. 2001880001.

Motivo por el que se suprime el fichero y destino de los datos contenidos en el mismo: IMPLANTACIÓN DE APLICACIÓN INFORMÁTICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE HACE EL CONTROL DE PRESENCIA.

Previsiones adoptadas para su destrucción: DESTRUCCIÓN DEL SOPORTE QUE LOS CONTIENE.

(03/20.989/11)